



Oficina jurídica legalización <legalizacioncontratos@crc.gov.co>

Notificación de supervisión contrato N°0620 del 06 de noviembre del 2025

Oficina jurídica legalización <legalizacioncontratos@crc.gov.co>
Para: Director Territorial Centro <dtterritorialcentro@crc.gov.co>

24 de noviembre de 2025, 16:19

Popayán, 24 de noviembre del 2025

Doctor
Yohn Wilmer Campo Flor
Director Territorial Centro

Ref.: Notificación de función de Supervisión del Contrato N°0620 del 06 de noviembre del 2025

Cordial saludo.

El pasado 06 de noviembre del 2025 la CRC y FUNDACION MICELIOS DE ESPERANZA, suscribieron el contrato número 0620, cuyo objeto es "ALQUILER DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS, CONTENIDOS DENTRO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA"

La minuta contractual, en su numeral 11.-CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA. - SUPERVISIÓN: La supervisión del contrato a celebrar será adelantada por la Dirección Territorial Centro, en razón a que el bien inmueble que se entregará bajo esa figura, está ubicado en el Municipio de Popayán, lo que facilitará una respuesta más efectiva y oportuna frente a las funciones de supervisión del contrato. El supervisor tendrá las responsabilidades disciplinarias, fiscales y penales previstas en el artículo 51 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1474 de 2011 en especial en los artículos 44, 83 y 84

Conforme lo anterior, me permito informar que el Director General de la Entidad, lo ha designado como supervisor del contrato N°0620 del 06 de noviembre del 2025

Para lo cual, tendrá a su cargo las funciones y responsabilidades establecidas en el artículo 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011.

Atentamente:

Paola Andrea Alaix Fernandez
Auxiliar Administrativo - Oficina Asesora Jurídica

